



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

C.E.I.P. MIGUEL DELIBES

ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2023

PROYECTO EDUCATIVO. CEIP MIGUEL DELIBES.



ÍNDICE

1. Introducción.	3
2. Normativa.	4
3. Señas de identidad.	5
3.1. Principios y objetivos generales del centro.	
4. Análisis de las características del entorno escolar.	11
4.1. Datos de identificación.	
4.2. Entorno escolar.	
4.3. Análisis del centro.	
4.4. Análisis de la comunidad educativa.	
5. La organización general del centro.	17
5.1. Organigrama.	
5.2. Recursos humanos.	
5.3. Horarios.	
6. Fomento de la igualdad de oportunidades y efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	28
7. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.	32
8. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	35
9. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.	36
10. Medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior.	39
11. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejora de los fines establecidos.	40
12. Otros planes educativos.	43
a) Reglamento de Régimen Interior.	
b) Plan de Convivencia.	
c) Plan de Acogida.	
d) Propuesta Curricular y Pedagógica.	
e) Plan de Refuerzo y Recuperación	
f) Plan de Acción Tutorial.	
g) Plan de Atención a la Diversidad.	
h) El Plan Concreto de Trabajo del EOE que atiende al Centro.	
i) Plan de Ortografía.	
j) Plan de Lectura.	
k) Plan CODICETIC	
l) Plan de Mejora de los Resultados	



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es el conjunto de decisiones tomadas por el Centro, con el fin de planificar y organizar todas aquellas acciones que se deben realizar para lograr unos fines educativos.

Constituye un documento de carácter programático, flexible y revisable, que expresa los deseos de la Comunidad Educativa respecto a los principios educativos, organizativos y normativos que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articularán la gestión y funcionamiento del Centro.

El P.E, al explicitar las intenciones de los distintos colectivos, dota de identidad y autonomía al Centro, le confiere un estilo propio y posibilita al entorno social la libertad de elección de Centro en función de las características que lo definen, de los valores, modelo educativo y organización que explicita.

CEIP MIGUEL DELIBES



2. NORMATIVA

Nuestro Proyecto Educativo se justifica en función de los criterios establecidos por la normativa legal vigente en la actualidad:

- Constitución Española de 1978, artículo 27, apartados 1, 2, 3, 4 y 7.
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 38/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Castilla y León.
- Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
- Decreto 37/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Castilla y León.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y formación del profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria (B.O.E. 20-2-1996)
- Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León



3. SEÑAS DE IDENTIDAD.

3.1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Del análisis del entorno del Centro, con el fin de concretar sus señas de identidad, y según sus peculiaridades creemos conveniente destacar los siguientes principios y objetivos generales:

- PRINCIPIO 1: *Considerar la persona como totalidad en sus dimensiones afectiva, intelectual, social, ética, motriz, con capacidad para afrontar el futuro.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Potenciar un espacio vital distendido, feliz, donde uno se pueda expresar libremente y sea respetado y querido.
 - b) Favorecer un clima para el desarrollo de la autoestima y el reconocimiento social de los aspectos positivos de nuestro alumnado.
 - c) Desarrollar las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos de trabajo y técnicas intelectuales que favorezcan una actitud de búsqueda, integración, duda, interpretación crítica y de opinión.
 - d) Estimular el desarrollo corporal a través del juego y del deporte.
 - e) Familiarizarse con los nuevos lenguajes e instrumentos de las nuevas tecnologías.
 - f) Dotar al alumnado de las capacidades necesarias para poder interiorizar, desarrollar y aplicar las competencias educativas básicas para una buena integración en la sociedad.
- PRINCIPIO 2: *Potenciar las relaciones interpersonales de la Comunidad Educativa, con un propósito compensador, solidario y tolerante con las desigualdades por razones personales, sociales y otros factores.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Favorecer el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias de los demás, aprendiendo a valorar las cualidades de todas las personas.
- b) Colaborar en la integración y normalización del alumnado con necesidades educativas, para lograr una convivencia basada en el respeto a las diferencias.
- c) Favorecer la aparición de sentimientos de cooperación potenciando actividades integradoras de diversas culturas.



- d) Conocer, valorar y aceptar las normas, valores y formas culturales de los distintos grupos sociales a los que pertenece el alumnado.
 - e) Propiciar la igualdad, la convivencia y el diálogo intelectual.
- PRINCIPIO 3: *Facilitar experiencias de comportamiento personal y social en función de las características y la realidad de nuestros alumnos y alumnas, buscando una educación personalizada, ajustada y compensadora.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Compensar en lo posible las desigualdades por razones psíquicas, sociales y de origen a través de los medios pedagógicos, sociales y humanos a nuestro alcance.
 - b) Organizar contenidos de compensación, de tal forma que todo el alumnado tenga igualdad de oportunidades.
 - c) Partir de las experiencias del entorno inmediato que ayuden al alumnado a construir su conocimiento de la realidad física y social.
 - d) Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.
- PRINCIPIO 4: *Garantizar una educación democrática, plural e igualitaria, formando personas con sensibilidad solidaria, que se esfuercen por mejorar y transformar la sociedad.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Crear un clima de diálogo, tolerancia y respeto fomentando la participación y comunicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) Aprender a usar de forma responsable, la libertad individual.
- c) Potenciar los valores democráticos que desarrollen el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, a los derechos humanos, el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
- d) Formar al alumnado en el ejercicio de la democracia y el respeto a los derechos y deberes fundamentales.
- e) Potenciar la resolución pacífica y positiva de los conflictos comportándose de manera solidaria, valorando las diferencias sociales e individuales y evitando cualquier clase de discriminación.



- f) Potenciar el trabajo en grupo y la participación del profesorado y el alumnado en la dinámica de Centro dando posibilidades para desarrollar la autonomía organizativa de forma que puedan integrar estos aprendizajes a su vida social democrática posterior.
- g) Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas.
- h) Propiciar una educación que permita a los alumnos actuar con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual y del futuro, sociedad pluralista, en la que las propias creencias, valoraciones y opciones han de convivir en el respeto a las creencias y valores de los demás.
- i) Fomentar en los alumnos actitudes de conciencia ciudadana y desarrollar hábitos encaminados a una mejor calidad de vida.
- PRINCIPIO 5: *Proporcionar al alumnado experiencias que le ayuden a adquirir conocimientos, conservar, mejorar el medio ambiente y patrimonio cultural, además de comprender los problemas derivados de no tener un estilo de vida coherente y respetuoso con el medio ambiente.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Desarrollar la conciencia y sensibilidad por las cuestiones del medio ambiente, conservando y mejorándolo, partiendo de lo más próximo.
- b) Identificar los problemas ambientales del entorno, analizando las manifestaciones de la intervención humana y tratar de resolverlas fomentando la responsabilidad y el comportamiento de todos y buscando la colaboración de otras personas e instituciones.
- c) Fomentar el respeto por los espacios, instalaciones y materiales, tanto dentro como fuera de la escuela.
- d) Acercar la escuela a la realidad en que vive el alumnado, haciéndola sensible a dicho medio social, cultural y familiar.
- PRINCIPIO 6: *Potenciar estilos de vida saludables, desarrollando actividades de educación para la salud y empleo positivo del ocio y tiempo libre.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Conocer y aceptar nuestro cuerpo, sus posibilidades y limitaciones, y las consecuencias que distintas prácticas y actitudes positivas y negativas ejercen sobre él.
- b) Presentar una imagen limpia, cuidada y agradable de nuestra persona para la satisfacción y disfrute personal y social.
- c) Realizar actividades que fomenten buenos hábitos alimenticios.



- PRINCIPIO 7: Favorecer la construcción de aprendizajes significativos buscando centros de interés válidos para el alumnado y desarrollando la actividad curricular en torno a ellos de forma activa, participativa, globalizadora, científica y crítica.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Desarrollar la capacidad necesaria para recabar información, saber seleccionarla, organizarla, tomar decisiones y presentar alternativas.
 - b) Fomentar un clima de trabajo que anime al estudio, estimule el interés, provoque la pregunta e impulse a una tarea colectiva en el esfuerzo por adquirir el saber.
 - c) Propiciar el uso de metodologías en el aula que aseguren la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - d) Conocer el nivel madurativo, actitudes e intereses del alumnado para organizar de forma adecuada la secuencia de objetivos y contenidos.
 - e) Favorecer el espíritu emprendedor mediante proyectos específicos para tal fin.
- PRINCIPIO 8: Fomentar en la Comunidad Educativa una visión del Centro como entorno humanizador, confortable, crítico, abierto y participativo.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Participar en el cuidado del Centro, de sus elementos personales y materiales, para conseguir un Centro humanizador y agradable al que nos guste acudir cada día.
- b) Facilitar cauces de expresión y de participación del alumnado, familias y profesorado, potenciando la participación de todos los estamentos en la organización y desarrollo de actividades.
- c) Desarrollar la capacidad de crítica constructiva.
- d) Resolver los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.
- e) Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.
- f) Favorecer la toma de acuerdos por consenso y garantizar que sean respetados.



- PRINCIPIO 9: *Sacar el máximo partido de los recursos humanos y materiales del Centro.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Aprovechar las capacidades de toda la Comunidad Educativa respetando sus funciones y fomentando la participación de todos sus miembros.
 - b) Informar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de los recursos materiales y humanos de que dispone el Centro.
 - c) Posibilitar agrupamientos flexibles que faciliten los aprendizajes.
- PRINCIPIO 10: *Potenciar y posibilitar la formación permanente y la actualización a nivel pedagógico, didáctico y científico del profesorado.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Facilitar desde la organización del Centro la actividad formativa del profesorado.
 - b) Fomentar el trabajo en grupo del profesorado mediante la creación de grupos de trabajo, seminarios, etc.
 - c) Utilizar el C.F.I.E. (Centro de Formación e Innovación Educativa) como medio de formación permanente y de recursos materiales.
- PRINCIPIO 11: *Fomentar una educación basada en la efectiva igualdad de oportunidades entre ambos sexos.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje sin ninguna limitación por el uso de un lenguaje y de materiales didácticos sexistas.
- b) Los alumnos y alumnas han de poder acceder en igualdad de condiciones a los recursos escolares de: aula, biblioteca, etc. y también a las actividades extraescolares.
- c) Potenciar la responsabilidad en todo tipo de tareas cotidianas de forma que no se vean asociadas a un género determinado.
- d) Mantener una actitud no discriminatoria por razón de sexo.



- PRINCIPIO 12: *Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Despertar el interés utilizando el ordenador como medio de investigación, creación, integración, cooperación, socialización y expresión para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- b) Favorecer la formación adecuada de la Comunidad Educativa en relación a la aplicación, desarrollo, seguridad... de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- d) Utilizar las TICs como medio de comunicación e interacción institucional y como herramienta de gestión y organización del Centro.

CEIP MIGUEL DELIBES



4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

4.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Denominación del Centro: *CEIP MIGUEL DELIBES*

Titularidad: *Junta de Castilla y León*

Dirección: *Ctra. de Alaejos s/n. 47500, Nava del Rey (Valladolid)*

Teléfono: 983 850 109

Email: 47001717@educa.jcyl.es

Página web: <http://cpmigueldelibes.centros.educa.jcyl.es>

Perfil de Facebook: CEIP MIGUEL DELIBES NAVA DEL REY

Oferta educativa:

- Segundo ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria.

4.2 ENTORNO ESCOLAR

Situación geográfica:

La localidad de Nava del Rey está situada al suroeste de la provincia de Valladolid. Limita al norte con Tordesillas, al este con Medina del Campo y al suroeste con Salamanca y Zamora. Dista de la capital 57 Km y 15 Km de Medina del Campo, centro comarcal con un activo comercio, dos Institutos de Enseñanza Secundaria (a los que están adscritos los alumnos de Nava del Rey), urgencias Sanitarias de Atención Primaria, Hospital Comarcal y diversos servicios tanto públicos como privados. Fue antiguo partido judicial formado por nueve municipios: Nava del Rey, Alaejos, Castronuño, Castrejón, Fresno el Viejo, Pollos, Sieteiglesias de Trabancos, Torrecilla de la Orden y Villafranca del Duero. En 1.877 el Rey Alfonso XII le otorga el título de Ciudad.

El término municipal tiene una extensión aproximada de 12.000 hectáreas. Es una zona llana y cerealista, salpicada de viñedos y pinares. El terreno es arcilloso de aluvión y suelo compacto.

Respecto a la red hidrográfica, el Duero tiene en esta zona dos afluentes de exiguuo caudal: el Zapardiel y el Trabancos. El resto son afluentes unos de otros.



Aspectos socioeconómicos de las familias:

La población actual es de 2.039 habitantes según el padrón del año 2018 (fuente INE) La población activa se distribuye entre: agricultura, ganadería y pequeñas empresas de construcción, albañilería, fábrica de toneles, fábrica de pastas, bodegas, residencia de ancianos, así como establecimientos de comercio y servicios.

En la actualidad se ha producido un aumento muy considerable de la población inmigrante, lo que hace subir la población de la localidad, y por ello el alumnado inmigrante en el centro. Esto se debe a un aumento en la oferta de trabajo, en su mayor parte, no cualificado, fruto del aumento de la labor a realizar sobre el viñedo, pues este cultivo ha aumentado considerablemente en los últimos años. Esto conlleva la incorporación al centro de familias de origen en su mayoría rumano, que presentan problemas económicos y dificultades para colaborar en la labor educativa de sus hijos, nuestros alumnos, ya que cuando llegan a la localidad desconocen, en su mayoría, el idioma castellano. Además, en algunos casos, nos encontramos con que los alumnos no han tenido una escolarización previa en su país de origen, lo que retrasa y dificulta su adaptación al centro.

Aspectos culturales del entorno:

Los intereses socioculturales están marcados por las influencias del modo de vida urbano sobre una manera de ser esencialmente rural (apego a las tradiciones, valoración de lo propio,...) donde las relaciones sociales tienen mucha importancia.

El nivel cultural del pueblo es diverso al convivir grupos de distintas nacionalidades, etnias y culturas.

Existe en la localidad Biblioteca Municipal, Aula Mentor ubicada en la Casa de la Cultura donde además se realizan actividades educativas, culturales, teatro, exposiciones diversas,..., diferentes asociaciones entre las que destacan: “La Oropéndola” (dedicada a recuperar y proteger el medio ambiente), cofradías de Semana Santa, grupos folklóricos, asociación de la tercera edad, etc. Todas ellas mantienen las inquietudes culturales de ciertos sectores de la población.



Servicios sociales.

El municipio cuenta con los siguientes servicios sociales: trabajadora social del Ayuntamiento (distinta de la trabajadora social del colegio); Centro Ocupacional de personas con discapacidad intelectual, CEAS servicios sociales, Residencia privada de la tercera edad, Guardería Municipal de 0-3 años, Centro de salud de Atención Primaria, Servicios funerarios, Cuartel de la Guardia Civil, Estación de Ferrocarril, Servicios de restauración y hospedería...

Problemática de carácter social de la zona:

En los últimos años se ha mantenido el número familias con una situación económica complicada fruto del desempleo. Este hecho hace que encontremos un número de familias con dificultades a la hora de adquirir los materiales escolares para los alumnos. Para ayudar en esta situación, el AMPA del centro creó hace años y gestiona desde entonces un banco de préstamo de libros, destinado a los alumnos a partir de tercero de educación primaria, creado con el fin de abaratar el coste de los libros de texto de modo muy significativo, de modo que puedan ser asequibles a la mayoría del alumnado de estos cursos.

Esta situación, unida a la concesión de ayudas enmarcadas dentro del programa Releo Plus, hacen que la adquisición de materiales escolares sea más accesible a todas las familias.

En cuanto a la situación de los alumnos inmigrantes, estos suelen incorporarse tardíamente al sistema educativo, pues no lo hacen hasta la etapa de primaria y, los que lo hacen en la etapa de educación infantil suelen presentar un notable absentismo escolar, que poco a poco va creando un desfase considerable con el grupo, influido también por la falta del idioma, ya que estas familias en casa utilizan el rumano para comunicarse. Además, presentan grandes dificultades en la adquisición del material escolar, pues muchos de ellos llegan al centro una vez ha finalizado el plazo para solicitar ayudas Releo Plus, lo que hace que haya muchas familias que no puedan adquirir materiales para sus hijos y que sea el centro quien tenga que proporcionarlos en base a fotocopias, lo que además de suponer un coste al centro hace que los materiales sean, en ocasiones, poco atractivos para los alumnos. El número de estos alumnos fluctúa considerablemente a lo largo del curso, tan pronto viene un elevado número de alumnos, como se van largas temporadas. Esto influye en el profesorado de compensatoria, ya que hay veces que no tenemos recurso suficiente para atender a este alumnado, y otras veces se dispone del recurso y los alumnos no acuden al centro.



4.3 ANÁLISIS DEL CENTRO

Instalaciones del centro:

El centro fue construido en 1.961, realizándose posteriormente diversas reformas siendo el año 2.005 cuando se llega al estado actual del centro, quedando dotado de suficientes espacios que favorecen la organización y el trabajo diario tanto del profesorado como de los alumnos. La distribución de las dependencias es la siguiente:

- Zona de aulas:
 - *Planta baja:* tres aulas de Educación Infantil, aula de 1º de Primaria, aula de 2º de Primaria, aula de Audición y Lenguaje, aula de Pedagogía Terapéutica, Almacén tecnológico, cuarto trastero y aseos.
 - *Planta primera:* Aula de 6º de Primaria, 5º de Primaria, 4º de Primaria, 3º de Primaria, Aula de Informática, Aula de música, Aula de Refuerzo / compensatoria / Almacén Didáctico, y aseos.
- Zona de Administración, despachos y zonas comunes:
 - Planta baja: gran espacio recibidor que da acceso a la zona de aulas de las dos plantas, a un almacén de limpieza y a la zona de administración. En la parte de administración están las siguientes dependencias: Conserjería, Secretaría, Dirección, Jefatura de Estudios, sala EOEP, Sala de Profesores y aseos.
 - Planta primera: en esta planta están ubicadas la Biblioteca y el Aula Multiusos
- Zona exterior:
 - Hay un amplio patio que rodea al colegio. En la parte delantera hay una pista polideportiva de cemento, una zona de arenero destinada a los alumnos de Educación Infantil y zonas de juego libre. En la parte trasera hay dos pistas de baloncesto.



Recursos:

La dotación del mobiliario y material didáctico ha sido aportado por el M.E.C.D y la Junta de Castilla y León, aunque el Centro también ha adquirido algunos materiales. Se aspira a mejorar la existencia de recursos audiovisuales, reprografía, biblioteca... como ya se ha hecho con los recursos informáticos, para facilitar y optimizar la actividad docente y ofertar una mejor calidad de enseñanza.

Datos de organización:

Este curso, se desarrollarán las actividades complementarias establecidas a principio de curso, más todas aquellas que vayan surgiendo a lo largo del mismo, y se realizarán actividades extraescolares, organizadas por el AMPA y por el Ayuntamiento de la localidad.

En la organización de muchas de las actividades complementarias sigue existiendo una buena coordinación y cooperación entre el centro y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio (AMPA Pico Zarcero), y el Ayuntamiento de Nava del Rey.

Para el desarrollo de nuestro proyecto “Conozco mi pueblo”, contamos además con varias empresas privadas de la localidad.

ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Características del alumnado:

La motivación hacia el estudio está influenciada por la actividad de los padres no valorándose en algunos casos la importancia de la formación académica para acceder a ocupaciones laborales distintas a las habituales en el entorno. El rendimiento académico en general es aceptable no aprovechándose la potencialidad de sus posibilidades. El comportamiento en el proceso de enseñanza aprendizaje es bueno, no habiendo problemas en la interacción entre iguales y alumnos y profesores. En cuanto a la integración de alumnado procedente de otras etnias o países no se presentan especiales dificultades. Hemos de destacar en este apartado la escasa atención y autonomía que presentan los alumnos, lo que dificulta el proceso de enseñanza - aprendizaje.



También hay que sumar la promoción automática en 1º, 3º y 5º, lo que supone que un buen número de alumnos pasen al curso siguiente con áreas pendientes y sea más difícil la atención a la diversidad de los grupos que se va formando.

Características de las familias:

En general el nivel socio-económico de las familias es medio-bajo con algunas excepciones. En el ámbito cultural la formación media alcanza el nivel mínimo de estudios. Las familias con titulación académica universitaria son escasas lo que repercute en las expectativas académicas de los alumnos. La práctica totalidad de las familias pertenecen al AMPA Pico Zarcero. Esta asociación colabora de forma muy estrecha en diversas actividades del colegio complementarias y extraescolares.

Hay pocas familias que intervengan negativamente en las decisiones y comunicaciones de los maestros/tutores del centro, justificando en ocasiones su falta de atención y de autonomía. La gran mayoría apoya la labor del docente y colabora cuando se le solicita.

Características del profesorado:

El Claustro de profesores está formado en su mayoría por maestros propietarios definitivos, condición que favorece el desarrollo de los acuerdos tomados conjuntamente.



5. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Centro se organiza para dar respuesta a las dos etapas educativas que acoge, 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, procurando coordinarlas de tal forma que se logre formar un Centro único, con el fin de poner en práctica los principios desarrollados en el punto 2.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

Educación Infantil: cuenta con tres tutorías, más los profesores especialistas en inglés, educación física (que imparte la psicomotricidad con el apoyo de la tutora) pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, educación compensatoria y religión. Sus aulas están situadas en la planta baja, para facilitar la mejor adaptación de este alumnado al Centro y a todas aquellas instalaciones que necesiten utilizar: servicios, escaleras, ... El acceso a estas clases se realiza por el hall hacia el pasillo de la planta baja (que únicamente son utilizadas por el alumnado de primero y segundo de Educación Primaria). Dispone de un patio de recreo propio en la zona delantera del colegio que cuenta con zona de columpios y arenero.

Las tres aulas de Educación infantil están dotadas con paneles Digitales Interactivos. Además, cada una de estas aulas cuenta con dos equipos informáticos completos, con acceso a internet.

Educación Primaria: cuenta con seis tutorías. Todas las aulas cuentan con paneles digitales interactivos, así como con equipos informáticos con conexión a internet en el propio aula.

Este profesorado es adscrito a dichas tutorías y especialidades en el primer claustro del curso escolar, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno.

Una vez realizadas las adscripciones de las tutorías y elaborados los horarios, a aquellos profesores con disposición horaria, se les asignan otras tareas: responsables del Biblioteca, responsable de Medios informáticos y audiovisuales, Coordinador de formación, calidad e innovación (relación con el CFIE) y refuerzo educativo.

Las aulas de Educación Primaria se encuentran situadas en la planta baja (1º y 2º EP) y en la primera planta (3º, 4º, 5º y 6º) del edificio.

En cuanto a los maestros especialistas que atienden al alumnado ACNEAE, estos desarrollan su labor docente en sus respectivas aulas de PT y AL, estableciendo los grupos en función de las necesidades de los alumnos

El acceso de 1º y 2º al Centro se hace por otra puerta diferente al resto de los alumnos de Primaria, para así aligerar la entrada a las 09:00.



Por razones organizativas (subidas y bajadas del alumnado, cambios de clases, puntualidad...) no se permite el acceso de las familias a las aulas, a no ser que sea absolutamente necesario, sin haber concertado una cita con algún miembro del claustro. El resto de normas relacionadas con el funcionamiento del Centro quedan reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior.

El resto de aulas de uso común se hallan distribuidas entre ambas plantas del edificio principal, por lo que anualmente es necesario establecer horarios de utilización conforme a los criterios acordados en la PGA anual.

Organización del profesorado.

La organización del profesorado puede sufrir variaciones con el paso de los cursos con el fin de ofrecer una óptima respuesta educativa a los alumnos. Para ello se tienen en cuenta los perfiles profesionales de los maestros del centro, intentado así dar respuesta a las necesidades del alumnado y que estas sean atendidas lo mejor posible.

Por tanto, este apartado variará y tendrá que ser revisado al comienzo de cada curso escolar.

Para el curso escolar 2021 - 2022, la organización del profesorado del CEIP Miguel Delibes es la siguiente:

PLANTILLA	Especialidad	Otras funciones	Itinerante	Observaciones
3 tutores	Educación infantil	-	No	
6 tutores	Educación Primaria	Inglés (2)	No	
1 maestra	Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica	Compensatoria (12 horas)	Si	Itinerante con CEIP Miguel de Cervantes (Alaejos)
1 maestra	Pedagogía Terapéutica	-	No	Reducción 1/3 de jornada.
1 maestra	Música	Secretaria	Si	Itinerante con CEIP Miguel de Cervantes (Alaejos)
1 maestra	Educación Física		No	
2 maestros no tutores	Educación Primaria	Directora Jefe de Estudios	No	-



1 maestra	Religión	-	Si	Itinerante con CEIP César Bedoya (La Seca) Jornada parcial.
1 maestra	Compensatoria		No	Jornada de 12 horas
1 maestra	PT		No	Cubre la reducción de la persona titular Jornada 9 horas

Organización de los alumnos/as.

Al ser un Centro único en la localidad, todos los alumnos serán admitidos. Los criterios de distribución y organización vendrán dados, en principio, por la edad que corresponde a cada nivel educativo.

Las familias cuyos hijos se inician en el primer curso del segundo ciclo de Educación infantil, podrán solicitar la realización del periodo de adaptación durante los primeros días de septiembre que se establezcan en las instrucciones de inicio de cada curso escolar.

Nuestro centro cuenta con alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (ACNEAE) lo que conlleva la organización de momentos de refuerzo educativo y apoyo educativo al alumnado que lo requiere, siempre conforme a la normativa que regula qué alumnos son susceptibles de recibir apoyo educativo por parte de los maestros especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y educación compensatoria.

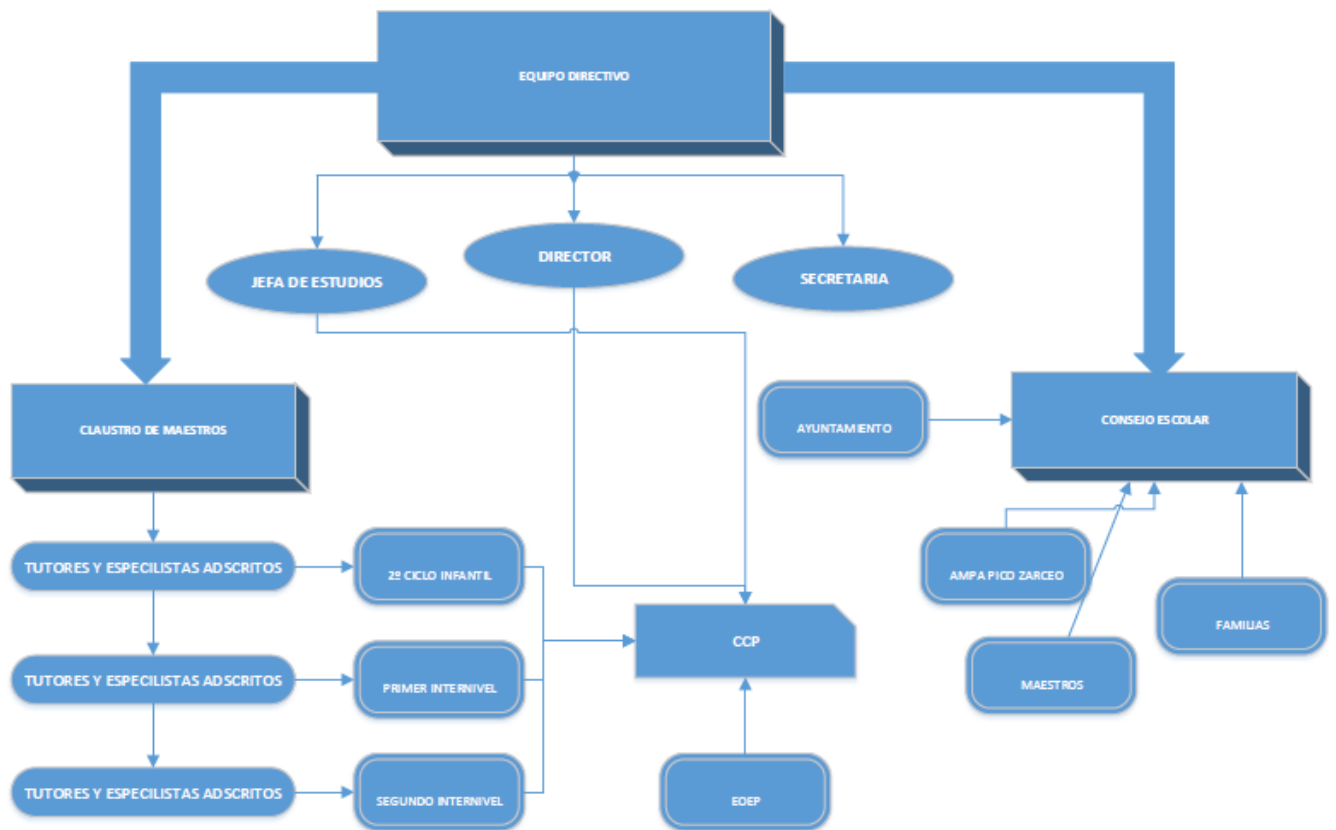
Familias.

La participación de los padres/madres en las tareas del Centro se realizará a través de los cauces legalmente establecidos (Consejo Escolar, AMPA), a través de otras actividades organizadas desde el Centro y de las tutorías y reuniones de los maestros. Esto supone una auténtica relación de comunicación y colaboración donde padres y maestros establecemos una vía abierta de información y de orientación sobre la educación de los hijos.

Cada profesor tiene establecido en su horario personal una hora semanal, para tener las tutorías individuales y reuniones colectivas con los padres de los alumnos. No obstante, si por algún motivo debidamente justificado, algún padre/madre no puede asistir en ese horario, se le atenderá en otro horario acordado entre el maestro o tutor y la familia.



5.1 ORGANIGRAMA



CEIP MIGUEL



5.2 RECURSOS HUMANOS

Órganos unipersonales

- Directora
- Jefe de Estudios
- Secretaria

Las competencias del Director se recogen en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre. Están referidas en nuestro R.R.I., así como las competencias del Jefe de Estudios y del Secretario.

Además de estas funciones, el Equipo Directivo:

- Armonizará y coordinará las actuaciones de toda la Comunidad Educativa para que reine un buen clima en el centro.

Órganos colegiados

- Consejo Escolar

Está formado por:

- Directora, como Presidente del mismo.
- Jefe de Estudios.
- Secretaria, que actúa como secretaria del Consejo Escolar, con voz y sin voto.
- Cinco miembros del claustro de profesores.
- Cuatro padres/madres
- El Presidente de AMPA Pico Zarcero
- La Alcaldesa del Ayuntamiento de Nava del Rey, o concejal en el que delegue.

Las competencias del Consejo Escolar también se recogen en nuestro R.R.I, teniendo como referencia la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.

Se pretende, además, que el Consejo Escolar sea un órgano activo y eficaz, y se sirva para conseguir un buen clima de convivencia y trabajo en el Centro e impulsar las iniciativas educativas del Colegio.



- Claustro de Profesores:

El Claustro está presidido por la Directora e integrado por la totalidad de los profesores que prestan servicio en el Centro y sus competencias están recogidas en el RRI.

Se pretende que el Claustro de Profesores funcione de manera participativa y democrática en la toma de decisiones.

Órganos de coordinación docente.

- Comisión de Coordinación Pedagógica:

Compuesta por la Directora, el Jefe de Estudios, el coordinador del equipo del segundo ciclo de Educación Infantil, los coordinadores de los Equipos docentes del primero, segundo y tercer ciclo de Primaria, el coordinador de Convivencia, el orientador o miembro del EOE de Medina del Campo adscrito al centro. Su composición y funciones se contemplan en nuestro R.R.I.

- Equipo de ciclo de 2º ciclo de Educación Infantil:

Formado por las maestras que imparten docencia en este nivel educativo, y por maestros/as especialistas. Este equipo será dirigido por una coordinadora/a.

- Equipos docentes de ciclo en Primaria

El centro cuenta con tres equipos de ciclo; el primero formado por los tutores de los niveles 1º y 2º de Primaria; el segundo formado por los tutores de 3º y 4º de Primaria y el tercero formado por los tutores de 5º y 6º de Primaria. Además, el resto del profesorado del centro se adscribe a uno de esos ciclos. De cada ciclo se nombra a un coordinador.

- Equipos docentes de nivel y su coordinación:

Agrupar a maestros que imparten docencia en el mismo nivel de Educación Primaria. Son los encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de ese nivel, reforzando el proceso educativo del alumnado y previniendo los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada. Hay seis equipos de nivel, cada uno de ellos dirigido por un coordinador, y formado por los maestros tutores de cada nivel, y los especialistas que también impartan docencia en el nivel asignado.

- Tutores:



En el centro contamos con tres maestros definitivos en Educación Infantil y seis en Educación Primaria. Dos de los tutores de Primaria son los especialistas de inglés, ya que cubren las tutorías de la directora y del jefe de estudios.

La tutoría y la orientación de los alumnos forman parte de la función docente y será competencia de todo el profesorado del Centro, canalizada y coordinada a través del tutor. Las funciones de los tutores están recogidas en nuestro RRI y se contemplan además en nuestro Plan de Acción Tutorial. Los criterios para la designación de los tutores están recogidos en el Reglamento de Régimen Interior.

- Profesorado especialista:

El Centro cuenta un maestro especialista en Educación Física, dos en inglés, una maestra de Religión Católica (compartida con el CEIP Cesar Bedoya, de La Seca) y una maestra especialista en Música (compartida con el CEIP Miguel de Cervantes, de Alaejos).

Todos ellos se coordinarán con los tutores de los alumnos a los que imparten sus clases, y tendrán una hora semanal de atención a las familias que deseen hablar con ellos.

Para dar respuesta a la atención a la diversidad que existe en nuestro Colegio, contamos con maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y educación compensatoria, los dos primeros compartidos ambos con el CEIP Miguel de Cervantes de Alaejos, y la maestra de educación compensatoria que no comparte otros centros.

Estos maestros planifican su intervención y plan de actuación a comienzos de curso, y se coordinan entre sí y con los tutores de los alumnos. Como apoyo externo al Centro, contamos con la aportación del Equipo de Orientación Educativa de Medina del Campo (EOE- Medina del Campo), cuyos miembros acuden al Centro al menos un día a la semana, y mantienen también reuniones de coordinación con el equipo directivo, los maestros de apoyo y los tutores, con el fin de mejorar sus intervenciones con los alumnos a los que atienden. Contamos también con la figura de la UAO que atiende a varios alumnos de nuestro Centro.

- Personal de servicios:

Nuestro Centro cuenta con un operario del Ayuntamiento encargado de abrir y cerrar el centro, apagar y encender la calefacción y hacer de intermediario entre el Centro y el Ayuntamiento de la localidad en lo que a temas de reparación, conservación y mantenimiento del edificio se refiere. Igualmente, contamos con personal de limpieza contratado por el Ayuntamiento.

Este curso además, contamos con una ATE a jornada completa para atender a un alumno con necesidades, que pertenece a nuestro Centro pero cursa escolarización combinada con el centro Obispo Barrientos de la localidad de Medina del Campo, a la que acude dos días a la semana.



5.3 HORARIOS

Horario general

El horario lectivo, como consecuencia de tener establecida la jornada continuada, se extiende de 9:00 h. a 14:00 h., excepto en los meses de septiembre y junio, que es de 9:00 h. a 13:00 h.

SEPTIEMBRE Y JUNIO	DE OCTUBRE A MAYO
1ª SESIÓN: 09:00-10:00 2ª SESIÓN: 10:00-10:45 3ª SESIÓN: 10:45 11:30 RECREO: 11:30-12:00 4ª SESIÓN: 12:00-13:00	1ª SESIÓN: 09:00-10:00 2ª SESIÓN: 10:00-11:00 3ª SESIÓN: 11:00-12:00 RECREO: 12:00-12:30 4ª SESIÓN: 12:30-13:00 5ª SESIÓN: 13:00-14:00

Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS.

Los criterios generales para la organización de las actividades lectivas son los siguientes:

- Las actividades lectivas se desarrollarán en jornada única de mañana, en horario de 9:00 a 14:00.
- La organización del horario para el alumnado garantizará el horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Estarán ajustados a los recursos humanos de los que disponemos en el centro.
- La maestra de música itineraria con el CEIP Miguel de Cervantes de Alaejos y además desempeña el cargo de secretaria del Centro.



- Las maestras especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje son itinerantes con el CEIP Miguel de Cervantes. La distribución de horas se ha realizado de modo proporcional en función del número de alumnos que aparecen en los respectivos archivos ATDI de los centros.

Este curso 2023-2024 funcionalmente se nos ha concedido la plaza completa de PT sin tener que itinerar a la localidad de Alaejos. Además, la maestra especialista de AL también tiene 12 horas en su horario para atender a los alumnos de compensatoria de nuestro centro. Aparte de estas 12 horas de compensatoria, se nos han concedido otras 12 horas para educación compensatoria que cubre otra maestra a media jornada.

Los alumnos de Educación Compensatoria se han repartido entre las dos maestras que tienen que atenderlos, en función de los días que se encuentren en el centro.

- La maestra de religión, itinerante con el CEIP César Bedoya de La Seca. Se elabora su horario en función de las horas de contrato de la maestra y de las sesiones a impartir en cada uno de los centros.
- En Educación infantil los tutores comienzan la jornada con su grupo-clase. En educación Primaria se mantiene este criterio en la medida de lo posible.
- En Educación Infantil los horarios se confeccionan partiendo de un concepto más globalizado, así como de factores como la atención, los ritmos biológicos, y las actividades de socialización.
- Además, en la etapa de educación infantil, se procurará que no incidan más de un especialista por día. En la medida del posible, que los especialistas no coincidan con el momento del almuerzo para no disminuir así el tiempo de la sesión.
- En cuanto a la distribución de refuerzos educativos, los criterios seguidos para ella han sido los siguientes:
 - Todos los grupos tendrán un mínimo de dos sesiones de refuerzo educativo.
 - El refuerzo educativo se realizará preferentemente dentro del aula, en primer lugar atendiendo a los alumnos que forman parte del Plan de refuerzo y recuperación, y si nos los hubiera, al conjunto del grupo.
 - Para una mejor coordinación entre los diferentes maestros a la hora de abordar los refuerzos, se establece a comienzos de octubre una serie de reuniones con el fin de organizar dicho refuerzos para que sean lo más efectivos y exitosos posibles. Estas reuniones serán propuestas a comienzo de cada trimestre y estarán coordinadas por el jefe de estudios. Igualmente al finalizar cada evaluación se realizarán reuniones para analizar y valorar el funcionamiento de los refuerzos.



- Como criterio general se establece que los alumnos que reciben apoyo por parte de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, y por tanto están diagnosticados por el EOE, no serán centro del refuerzo educativo, con el fin de que su proceso de enseñanza-aprendizaje no se vea interferido por un excesivo número de maestros.
- En cuanto a la coordinación de medios informáticos y audiovisuales, esta será asumida por la persona que se designe en el Claustro de Profesores a principio de curso.
- En el horario de cada profesor figurará una hora de atención a padres

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Respecto a las actividades complementarias, destacar que, a las actividades que han sido incluidas en la PGA, se podrán añadir aquellas actividades que surjan a lo largo del curso escolar y que se consideren de interés para el enriquecimiento del proceso de enseñanza - aprendizaje de nuestros alumnos.

En relación a las actividades extraescolares, se realizarán en horario de 16:00 a 18:00. Algunas de estas actividades se desarrollarán en el centro educativo y otras en instalaciones deportivas u otros espacios de la localidad. Todas estas actividades han sido ofertadas por el Ayuntamiento de la localidad, por la asociación de madres y padres de alumnos y por el claustro de profesores.

Objetivos de las actividades complementarias y extraescolares:

- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Tener en cuenta las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cualquier otra entidad con el fin de decidir nuestra participación en las mismas.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.
- Cumplir con varios de nuestros principios y objetivos al desarrollarse hábitos de vida saludable con la práctica del deporte, estableciendo a la vez relaciones interpersonales con un propósito compensador, solidario y tolerante con las desigualdades por razones personales, sociales y otros factores.



Criterios para elegir las actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades COMPLEMENTARIAS deberán adecuarse al currículo y se realizarán siempre que hayan sido aprobadas por el director del Centro, quien las incorporará a la PGA.

Los alumnos que no asistan a las actividades complementarias permanecerán en el centro.

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Para realizar la actividad es IMPRESCINDIBLE que el alumnado sea autorizado por las familias.
- Si existieran actitudes de desobediencia en clase, el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad, siempre que estas actitudes hayan sido sancionadas mediante la aplicación del Plan de Convivencia del Centro, adecuándose en todo caso a lo recogido en el citado documento.
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades complementarias.
- Los profesores asistentes siempre llevarán con ellos los números de teléfono personales de los alumnos/as.
- Llevaremos a todas las actividades complementarias un botiquín de primeros auxilios.
- Estará prohibido llevar a estas actividades teléfonos móviles, dinero, cámaras fotográficas o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso de que un alumno lo lleve y el tutor no haya sido informado de ello, ni los maestros ni el Centro serán responsables de dicho objeto o de su posible pérdida o extravío.
- En el caso de la participación de alumnos que requieran el suministro de medicación de carácter específico y necesario para su salud: insulina, inyectables..., con prescripción médica, y que requieran de la presencia de un adulto distinto a los docentes del centro para su suministro, podrán ser acompañados en la actividad por familiares para su dispensación. Estos familiares se desplazarán en el autobús con el resto de la excursión siempre y cuando haya plazas suficientes. En caso contrario, lo harán por sus propios medios. Su participación estará limitada a la dispensación del medicamento. Esto se extiende a los alumnos que usan pañal.
- Estos adultos abonarán los gastos correspondientes de viaje y entradas según proceda.

No obstante, el apartado “5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO” del RRI del centro, en su punto décimo, establece las normas a seguir en el ámbito del desarrollo de las actividades complementarias.



6. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En este apartado vamos a describir las medidas ordinarias y específicas de atención educativa para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, así como los recursos con el fin de fomentar la personalización de la enseñanza, incluyendo, por tanto, la igualdad de oportunidades y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad.

Medidas ordinarias

Son aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que facilitan la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas, en el centro concreto que nos ocupa se encuentran:

- La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención.
- Las estrategias de enseñanza, el refuerzo educativo en las áreas o materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo y las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias. Estas actividades de refuerzo son asumidas por los tutores y el profesorado ordinario, con la ayuda en su planificación y materiales a utilizar por el profesorado especialista.
- Las adaptaciones curriculares que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa.
- El plan de Acogida, entendido como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.
- La aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano. La prevención implica una actuación desde el colegio, en cuanto se detecten faltas a clase sin justificar. Se iniciará así el protocolo de actuación, en primer lugar hablar con la familia por parte del tutor. En los casos más graves se sigue el protocolo oficial dirigido a la Comisión de Absentismo. Como medio material para el control del absentismo, se cuenta con el parte diario de faltas que elabora el tutor respecto



a su clase. Al finalizar cada mes, dicho parte de control de faltas de asistencia debidamente cumplimentado por el tutor será entregado, junto con los justificante de las mismas, a la jefa de estudios quien, con los datos recogidos, elaborará el correspondiente parte de absentismo que será remitido a la responsable de absentismo escolar del Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid. Además, se enviará copia al PTSC del EOE de Medina del Campo.

Medidas específicas:

Son medidas específicas de atención educativa donde se incluyen todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precisa el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no ha obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa. Entre ellas, que son pertinentes para este colegio, destacamos:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con dos o más años de desfase curricular, y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo, como contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación, y que quedarán recogidas en el documento de adaptación curricular significativa según el modelo oficial establecido por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León
- La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU 865/2009, de 16 de abril. Solamente puede aplicarse en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Los programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- Las acciones de carácter compensatorio dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.



Programas específicos:

Son todos aquellos programas específicos que se implementen en el centro para la atención al alumnado con alguna dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PLAN DE ACOGIDA

Para los alumnos/as con integración tardía en el sistema educativo al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

- Actividades referentes al alumnado extranjero.
- Actividades con las familias.
- Actividades con respecto al centro y al profesorado.

PLAN DE CONVIVENCIA:

Dirigido a todo el alumnado del centro. Aceptación significativa de las normas.

- Implicación de todos de la comunidad educativa.
- Resolución positiva de conflictos, mediación.
- Aplicación de las medidas previstas en la legislación.

PLAN DE ACCION TUTORIAL:

Dirigido a todos los alumnos del colegio, a los diferentes grupos-clase y a las familias. Actuaciones con los alumnos, individualmente o como grupo.

- Actuaciones con las familias.
- Tareas del tutor con el centro y profesorado.

PROYECTO DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL:

Dirigido a los alumnos con necesidad de compensación educativa procedentes de otros sistemas educativos extranjeros y que presentan dificultades debido, principalmente, al desconocimiento del idioma. Además, se incluirán en este proyecto aquellos alumnos de origen extranjero que se incorporan al centro con un gran desfase curricular fruto de la no escolarización previa.

- atención especializada de modo coordinado entre tutor y maestra de compensatoria.
- Actividades con el alumnado.
- Orientaciones a las familias.



Aspectos organizativos

Organización de los recursos materiales:

1. Materiales didácticos:

Para el trabajo del equipo de atención a la diversidad, las maestras especialistas cuentan con materiales y recursos económicos del colegio. En el caso de los programas de Pedagogía Terapéutica se ha ido construyendo una buena base de materiales didácticos, por la permanencia del mismo profesional en este puesto de trabajo.

Para el ámbito de Audición y Lenguaje los recursos didácticos deben ir adquiriéndose progresivamente para adaptarlos a las nuevas necesidades.

Para la atención al alumnado ANCE, se irá dotando materiales por parte del centro para la atención de estos alumnos.

El equipo de orientación cuenta con recursos propios que aporta desde la sede del EOE: pruebas psicopedagógicas, protocolos, etc... adecuados para realizar su trabajo.

2. Espacios en el centro:

Tanto la maestra de Audición y Lenguaje como los diferentes maestros que desarrollan actuaciones propias de Pedagogía Terapéutica se dispone de un aula con uso exclusivo.

La maestra de educación compensatoria emplea para su labor docente un espacio reconvertido en aula en el que si bien, cuenta con recursos materiales para su tarea, el espacio físico en sí mismo es muy limitado, lo que conlleva que la agrupación de alumnos esté, en cierta medida, condicionada al espacio.



7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

A nivel interno, el centro establece una evaluación trimestral y otra anual a través de los órganos de coordinación docente (equipos docentes de segundo ciclo de infantil y ciclos de educación primaria, comisión de coordinación pedagógica) y órganos colegiados del centro (claustro y consejo escolar). En todo caso, la evaluación debe afectar a todos los aspectos del currículo y recoger las propuestas de mejora que se pudieran derivar de la evaluación para el trimestre y/o curso siguiente.

El profesorado debe evaluar el proceso de enseñanza y su propia práctica docente, en relación con el logro de los objetivos educativos de la etapa y de las áreas, así como con el desarrollo de las competencias básicas.

La evaluación de la práctica docente se hará al final de cada curso y los resultados, expresados en aspectos a mejorar para el próximo curso escolar, se plasmarán en la memoria final.

Para realizar la memoria de este proceso, podemos tomar como guía los siguientes indicadores:

ASPECTOS A EVALUAR

1. *La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos*

- Se formulan los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que los alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
- Se seleccionan y secuencian los contenidos de la programación de aula con una distribución adecuada a las características de cada grupo de alumnos.
- Se adoptan estrategias y programan actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.
- Se planifican las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamiento...) ajustados a la programación didáctica, y sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos/as.
- Se establecen los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.



2. *Los aprendizajes logrados por los alumnos*

- Los aprendizajes del alumnado son consecuencia de las diversas programaciones didácticas.

3. *Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.*

- Se tiene en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc y en función de ello, se adaptan los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje).

4. *La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.*

- Planteamiento de situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)
- Mantener el interés del alumnado partiendo de sus experiencias con un lenguaje claro y adaptado.
- Comunicación de la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real....
- Dar información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.
- Se relacionan los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de los alumnos.
- Estructuración y organización de los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, que tienen que aprender, que es importante).
- Se plantean actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.
- Se proponen a los alumnos actividades variadas (de diagnósticos, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc... encontrando siempre el adecuado clima de trabajo.



- Utilización de recursos didácticos variados (audiovisuales, presentación de los contenidos para la práctica de los alumnos), favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que se tenga en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del EOEP.
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, diario de clase...)
- Uso de diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de los alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...

5. *La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia*

- Las relaciones que se establecen con los alumnos/as dentro del aula y las que estos establecen entre si son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.
- Se favorece la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y se es ecuánime ante situaciones conflictivas.
- Fomento del respeto y la colaboración entre los alumnos y aceptación de sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.
- Se proporcionan situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de la Educación Integral.

6. *Las relaciones con el tutor o la tutora, y en su caso, con las familias.*

- Utilización de diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información trimestral a padres, reuniones generales, al menos tres, una en cada trimestre y entrevistas personalizadas).
- Las relaciones con los padres son adecuadas, asistencia a reuniones generales y entrevistas individuales, respuesta de los padres ante las propuestas de los profesores, etc..

En la evaluación del alumno se debe valorar y garantizar el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.



8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres es un aspecto interdisciplinar que debe impregnar todas las áreas del currículo y debe implicar a todos los agentes intervinientes en la formación del alumnado como medida más práctica de concienciación de futuras generaciones. Por tanto, es un tema que se incluye y se trabaja en las tutorías de forma constante y que debemos trabajar de forma permanente en todos los ámbitos donde estén implicados nuestros alumnos: colegio y su entorno, familias, actividades extraescolares, etc.

No obstante, a lo largo del curso se realizan actividades que si bien no tiene por qué ir dirigidas de forma explícita al trabajo sobre la igualdad de hombre y mujeres, si se enfocan además desde esta perspectiva, haciendo así que la actividad tenga un componente más en su desarrollo.

CEIP MIGUEL DELIBES



9. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

COMPROMISOS DEL CENTRO.

El CEIP Miguel Delibes de Nava del Rey, y su claustro de maestros, se comprometen a:

- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno/a.
- Velar por hacer efectivos los derechos del alumno en el ámbito escolar, recogidos en el RRI.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno/a siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo.
- Promover el interés por los aprendizajes para favorecer el crecimiento del alumno/a en un entorno cultural.
- Evaluar a los alumnos globalmente, entendiendo la evaluación como un proceso continuo de aprendizaje.
- Favorecer un clima de respeto a los miembros de la comunidad escolar para ayudar a crecer en armonía y convivencia.
- Dar respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia.
- Mantener comunicación regular con la familia para informarles de la evolución académica y personal del alumno/a: con las reuniones de padres/madres trimestrales, una entrevista como mínimo a lo largo del curso, y siempre que se crea conveniente, previo cita, entre la familia y el tutor o tutora.
- Fomentar la participación de las familias en la escuela y fuera de ella, como agentes activos del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Comunicar a la familia cualquier circunstancia que sea relevante para el desarrollo personal y académico de sus hijos, tales como faltas de asistencia, retrasos, etc.
- Atender las peticiones de entrevistas o de comunicación que formule la familia.

Y para que así conste, firmamos esta carta de Compromiso Educativo en

Nava del Rey, a de septiembre de 20__

Sello del Centro.

Fdo: Marta Isabel Mata González



COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS.

D. _____ y

Dña. _____

Padres y/o tutores del alumno/a _____

Del curso _____

Me comprometo/ nos comprometemos a:

- Dar valor al trabajo que se hace en la escuela y confiar en la buena práctica del equipo de maestros del Centro.
- Compartir con el Centro la educación de nuestro hijo/a y desarrollar y favorecer las complicidades necesarias para desarrollar el Proyecto Educativo del Centro.
- Mostrar interés hacia los canales de participación que ofrece el colegio (Consejo Escolar, AMPA) y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el Centro, y a participar, en la medida que me sea posible, de los mismos.
- Leer con atención e interés las notas informativas que se dan periódicamente desde el colegio. Concienciar a nuestros hijos de la importancia de hacer llegar esas notas informativas a casa y a la inversa.
- Respetar, e instar a respetar a mi hijo/a las normas de funcionamiento del Centro, especialmente las que afectan a la convivencia escolar y al desarrollo normal de las clases. También a hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones del Centro.
- Ayudar a resolver los conflictos de manera pacífica.
- Velar para que nuestros hijos cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular al colegio, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad.
- Transmitirles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
- Ayudar a nuestro hijo/a a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionar las mejores condiciones posibles para hacer las tareas encomendadas por el profesorado y supervisar la preparación del material para la actividad escolar, así como propiciar también los periodos de descanso y ocio.
- Valorar los trabajos que nuestro hijo/a ha elaborado en el colegio.
- Si es necesario, pedir cita al tutor o tutora, especialistas o Dirección del Centro para hablar de temas diversos y resolver los conflictos que puedan surgir.



- Dar al Centro la información necesaria que permita que el equipo de maestros conozca mejor al niño/a, especialmente en temas relacionados con alteraciones de la salud, alergias o situaciones especiales, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la buena imagen.
- Asistir a las reuniones trimestrales que desde la escuela se nos convoque, así como a las entrevistas individuales que establezca el tutor/a, maestro especialista o la Dirección del Centro.
- Poner los medios para que nuestros hijos/as tengan el material y libros de texto necesarios y para que puedan asistir a las salidas que organice el colegio.

Y para que así conste, firmamos esta carta de Compromiso Educativo en

Nava del Rey, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: Padre, madre o tutor

Fdo.: Padre, madre o tutor



10. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.

Educación Infantil y Primaria:

Al comienzo y al final de cada curso escolar se programará una reunión entre la tutora de 3º de Educación Infantil y el Tutor/a de 1º de Primaria con el fin de tratar temas relacionados con las características generales del alumnado, proceso de enseñanza- aprendizaje de cada uno de ellos, dificultades de aprendizaje, metodología utilizada...

Igualmente se establecerá la coordinación entre los distintos cursos de Primaria, al principio y al final de los mismos y a lo largo del curso para realizar distintas actividades en común, talleres...

Educación Primaria y ESO:

Con el fin de facilitar el paso de los alumnos a la etapa de educación secundaria se mantendrán conversaciones con los Centros de Educación Secundaria de la zona, bien a través de los Equipos Directivos y/o tutor/a de 6º de primaria con el equipo directivo de los IES correspondientes.

En el caso de los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales se mantendrán reuniones junto con el EOE del centro para que conozcan sus características más relevantes y orienten su paso a la siguiente etapa así como tener previstos los apoyos que puedan precisar en la misma.



11. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJORA DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

Desde nuestro centro perseguimos la formación integral del alumnado a través de una serie de principios que favorezcan la integración y participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa, tanto en el entorno docente como en el social y laboral. Siguiendo los principios de no discriminación, de atención a la diversidad y fomentando el derecho de asociación a través de:

- Participación en los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante los correspondientes órganos de representación, facilitando una estructura que fomente el diálogo y favorezca el intercambio de ideas para llegar a una toma de decisión consensuada, integrando las diferentes sensibilidades: Consejo Escolar, Comisión de Convivencia, Comisión económica, Tutorías, Talleres, etc.
- El asociacionismo dentro y fuera del centro para propiciar el intercambio y la colaboración con otros centros e instituciones, de cara a la continua mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: AMPA, asociaciones culturales y deportivas de la localidad, etc.
- El acceso a la información tanto profesional y específica como acerca de la gestión y funcionamiento del centro y de la educación en general, potenciando reuniones informativas y facilitando la documentación pertinente.

El centro mantiene relaciones con diferentes sectores de la administración local y autonómica con los siguientes fines:

- Gestionar los recursos que proveen el centro, solicitar otros nuevos, participar en convocatorias o concursos propuestos por la administración autonómica a través de diferentes vías.
- Facilitar la comunicación a las familias sobre convocatoria de becas, subvenciones,...
- Mantener y mejorar las instalaciones del centro.
- Facilitar la utilización de las instalaciones del centro fuera del horario lectivo.
- Coordinación con los servicios sociales para llevar a cabo de forma conjunta actuaciones que mejoren la atención de los alumnos del centro, en especial con los que presentan necesidades educativas derivadas de factores socio familiares, alumnos extranjeros... (en general alumnos considerados de necesidades de compensación educativa).
- Relación con la guardería municipal para conocer las características más relevantes de los niños que comienzan la Etapa de Infantil.
- Participación en actividades propuestas por el Ayuntamiento a través de las distintas concejalías.



Además nuestro centro mantendrá relaciones institucionales con todos aquellos organismos de su entorno que tengan relación con su actividad.

Así mismo podrá organizar actividades conjuntas con estas instituciones colaborando en programas y actividades promovidos por ellas y que sean provechosas para nuestros alumnos, por lo que se informará a los alumnos de las actividades que organicen otras instituciones y que puedan ser de su interés.

Procuraremos que nuestro alumnado conozca el entorno cultural en el que está inmerso nuestro centro, para que conozca, entienda y valore nuestra cultura.

También el centro utilizará todos los medios que estén a su alcance para que los alumnos puedan conocer otras culturas, las comparen con la propia, busquen las diferencias, y aprendan a respetarlas.

Relaciones con servicios educativos de apoyo externo:

- Con el C.F.I.E. de Valladolid: en el Centro hay un representante designado todos los años a principios de curso, cuya función es canalizar y facilitar la información y los contactos entre ambos organismos. Disponemos de un asesor en los proyectos de formación del Centro, en los grupos de trabajo, etc.
- Con el E.O.E.P.: con el equipo de orientación educativa de Medina del Campo se mantiene una colaboración y coordinación que enriquece la sistematización de la práctica docente. Un día a la semana la orientadora permanece en el centro atendiendo la demanda de los profesores y familias así como la intervención directa con alumnos. Asimismo, la PTSC del equipo atiende al centro un día al mes.

Relaciones con el CEIP Obispo Barrientos:

- Puesto que dos de nuestros alumnos presentan una modalidad de escolarización combinada con el aula sustitutoria de educación especial ubicada en el CEIP Obispo Barrientos de Medina del Campo, asistiendo uno de ellos dos días a la semana y el otro tres días por semana, se mantiene una coordinación y comunicación, tanto directa a través de ambas tutoras, como indirecta a través de los equipos directivos de ambos centros, y del EOE, con el fin de adaptar y proporcionar al alumno la mejor atención educativa posible, teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales que presenta, así como las características propias tanto del alumno como de la modalidad de escolarización combinada.



Relaciones con los centros de secundaria a los que está adscrito el Centro:

- Se establecen relaciones de cooperación, información y tramitación de documentación con los I.E.S “Emperador Carlos” y “Gómez Pereira” de Medina del Campo a los que está adscrito el Centro.

Relaciones con la administración educativa:

- Se mantiene una relación fluida con las instancias administrativas del ámbito educativo, especialmente con el Área de Inspección no sólo a nivel administrativo, sino a nivel de información, colaboración y participación en la vida de nuestro Centro.

CEIP MIGUEL DELIBES



12. OTROS PLANES EDUCATIVOS

A continuación se detallarán los diferentes planes educativos y documentos del CEIP Miguel Delibes vigentes durante el curso escolar 2023-2024.

Esta documentación ha sido modificada - actualizada al comienzo del presente curso escolar, y serán modificados y/o adaptados cada curso escolar si es necesario. De estas modificaciones, puesto que forman parte del Proyecto Educativo, será informado el Consejo Escolar del Centro.

Para el curso 2023- 2024 contamos con los siguientes Planes Educativos:

- a) Reglamento de Régimen Interior.
- b) Plan de Refuerzo y recuperación.
- c) Plan de Convivencia.
- d) Plan de Acogida.
- e) Plan de Acción Tutorial.
- f) Propuesta Curricular y Propuesta Pedagógica.
- g) Plan de Refuerzo y Mejora de los Resultados.
- h) Plan de Atención a la Diversidad.
- i) Proyecto de Adaptación Lingüística y Social.
- j) Plan Concreto de Trabajo del EOEP que atiende al Centro.
- k) Plan de Ortografía.
- l) Plan de Lectura.
- m) Plan CoDiCeTIC.

